C E R T I F I C A C I Ó N

El Supervisor del Contrato **No. 1676 de 2022**, cuyo objeto contractual fue "Mantenimiento rutinario Dirección Territorial Cesar, Vía Código 8004 "A" Valledupar – Río Seco – San Juan del Cesar, sector Valledupar – Río Seco – Badillo PR0+000 – PR33+000 (límites de La Guajira), suscrito con la Cooperativa de Trabajo Asociado de Construcción, mantenimiento y conservación de vías de Codazzi "COOTRASCODAZZI", certifica que revisados y verificados mensualmente los soportes de las Actas de obra presentadas durante la ejecución y desarrollo del contrato y la certificación expedida por el Representante Legal de la Cooperativa y del Interventor, éste cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, y en la Ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio nacional de Aprendizaje – SENA, e instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y Seguridad social.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del contrato en mención.

Dada en Valledupar a los 22 días del mes de agosto del año 2023.

GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA
Supervisor de Contrato No. 1676-2022
Matrícula No. 0820226174 ATL